



EJÉRCITO ECUATORIANO BRIGADA DE INFANTERÍA No. 7 "LOJA"



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 03-2019, DE MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DE LA 7 B.I (SAUCES NORTE, EL BOSQUE, TURUNUMA, LA PRADERA, SAN RAFAEL, CELI ROMÁN) Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA 7 B.I (MTTO. RETEN Y CAMBIO DE PUERTA DE INGRESO DE LA BRIGADA).

En la ciudad de Loja, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, intervienen por una parte el Sr. Tcrn. de C.S.M Juan Jiménez, ADMINISTRADOR DE CONTRATO, el señor Ing. Jhonn Alexander Castillo Cabrera, con cédula de ciudadanía No. 1104071426 y RUC. 111104071426001, a quien en adelante se lo denominará CONTRATISTA, y el señor Arq. Álvaro Mora, TÉCNICO AFÍN designado para el presente contrato, con el único objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato No. 03-2019., para el MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DE LA 7 B.I (SAUCES NORTE, EL BOSQUE, TURUNUMA, LA PRADERA, SAN RAFAEL, CELI ROMÁN) Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA 7 B.I (MTTO. RETEN Y CAMBIO DE PUERTA DE INGRESO DE LA BRIGADA).

1. ANTECEDENTES.-

- a. El día 20 de septiembre de 2019 se recibió la validación de la asignación presupuestaria de USD 36,170.42 y USD 7,007.69 tanto para el Mantenimiento de Vivienda Fiscal y Mantenimiento de Instalaciones de la 7 B.I "LOJA" y B.S 17 "ZUMBA", por parte del Ministerio de Defensa Nacional, según fondo 001, partida
53.04.02 Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (Instalación-Mantenimiento y Reparación).
- b. El día 3 de octubre de 2019 según Oficio Nro. FT-DPGE-PGE-UPAP-2019-2264-0, la D.P.G.E dispone asignar los valores correspondientes a las unidades beneficiarias (7 B.I y B.S 17), que conforman la EOD 1024, de acuerdo a los porcentajes de recaudación de cada unidad.
- c. El día 28 de octubre de 2019, se suscribió el contrato No. 03-2019 entre el CRNL. de E.M.C Mateo Enríquez Gómez, Comandante de la 7 B.I "LOJA" como CONTRATANTE, y el señor Ing. Jhon Alexander Castillo Cabrera como CONTRATISTA, en el cual este último se compromete y obliga a realizar el: MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DE LA 7 B.I (SAUCES NORTE, EL BOSQUE, TURUNUMA, LA PRADERA, SAN RAFAEL, CELI ROMÁN) Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA 7 B.I (MTTO. RETEN Y CAMBIO DE PUERTA DE INGRESO DE LA BRIGADA), de conformidad con los planos de detalles, normas, especificaciones técnicas y presupuesto que forman parte del contrato, y cuyo monto asciende a la suma de USD. 31229,59 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 59/100 DÓLARES), valor incluye I.V.A.

2. RECEPCIÓN.-

Dando cumplimiento a memorando Memorando Nro. 19-7BI-b4-016-CONSTde fecha 21 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Crnl. de E.M.C Mateo Enríquez Gómez, Comandante de la 7 B.I "LOJA", y según oficio S/N de fecha 18 de noviembre de 2019,

remitido por el Contratista, y de conformidad con la cláusula OCTAVA del contrato No. 03-2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. No. 124, los pliegos de la publicación en el portal compras públicas, y de acuerdo al contrato suscrito, la comisión se reunió en el lugar de los trabajos y procedió a realizar la inspección de los mismos, previa a la realización del Acta de Entrega-Recepción Provisional, comprobando que los mismos se han ejecutado con sujeción a los planos, documentos, normas, especificaciones técnicas que para esta clase de obra existen, Por lo cual esta comisión resuelve recibir provisionalmente los trabajos objeto de este contrato.

Durante la ejecución del contrato, y a requerimiento del Contratante, se determinó la necesidad de realizar diferencia de cantidades de obra y rubro nuevo que no constaban en el Contrato, las mismas que se ejecutaron cumpliendo los requisitos establecidos para este caso; cuyos rubros, cantidades, precios unitarios, constan en las planillas de liquidación de los trabajos.

3. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO.-

El contrato se suscribe el 28 de noviembre de 2019, con un plazo de ejecución de 21 días calendario a partir de la firma del contrato, por lo que el Ing. Jhonn Alexander Castillo Cabrera debió terminar los trabajos el día 18 de noviembre de 2019, por lo que no se establece una mora en el cumplimiento del contrato según el detalle de plazos:

- FECHA FIRMA CONTRATO: 28 DE OCTUBRE DE 2019
- FECHA DE INICIO TRABAJO: 28 DE OCTUBRE DE 2019
- FECHA DE FINALIZACIÓN TRABAJO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
- DÍAS UTILIZADOS: 21 DÍAS CALENDARIO
- DÍAS MORA: 0 DÍAS
- RECEPCIÓN PROVISIONAL: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
- RECEPCIÓN DEFINITIVA : 22 DE MAYO DE 2020

4. LIQUIDACIÓN TÉCNICA.-

De acuerdo a las cláusulas de OBJETO DEL CONTRATO, y PRECIO DEL CONTRATO, sus precios unitarios y FORMA DE PAGO, la liquidación de los trabajos efectivamente realizados es la siguiente:

- PLANILLA DE LIQUIDACIÓN
- PLANILLA ÚNICA (DEL CONTRATO PRINCIPAL)
- PLANILLA ÚNICA-EXCEDENTES (DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA).
- PLANILLA ÚNICA-RUBROS NUEVOS (ORDEN DE TRABAJO).

DETALLE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL

PLANILLAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES DE OBRA EJECUTADA	
		[USD]	
1	PLANILLA ÚNICA	93,016%	\$ 25.936,15
2	PLANILLA ÚNICA-EXCEDENTES (DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA)	4,985%	\$ 1.390,11

3	PLANILLA ÚNICA-RUBROS NUEVOS (ORDEN DE TRABAJO)	1,999%	\$ 557,30
---	--	--------	-----------

100,00%

VALOR TOTAL SIN IVA USD: \$ 27.883,56

I.V.A (12%) \$ 3.346,03

TOTAL CON IVA USD: \$ 31.229,59

PLANILLA ÚNICA

CÓD. O ÍTEM	RUBROS	UNI	CONTRATO			TRABAJOS EJECUTADOS				
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ÍTEM	ESTA PLANILLA		TOTAL A LA FECHA		
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE
MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DE LA 7 B.I (SAUCES NORTE, EL BOSQUE, TURUNUMA, LA PRADERA, SAN RAFAEL, CELI ROMAN).										
1	ROTURA DE PISO BALDOSA/CERÁMICA - RETIRO E CERÁMICA EXISTENTE	m2	418,00	\$1,86	\$777,48	418,00	\$777,48	418,00	\$777,48	100,00%
2	ROTURA DE MASILLADO	m2	582,61	\$1,86	\$1.083,65	533,20	\$991,75	533,20	\$991,75	91,52%
3	RETIRO DE PIEZAS SANITARIAS	u	5,00	\$6,20	\$31,00	5,00	\$31,00	5,00	\$31,00	100,00%
4	ROTURA DE CONTRAPISO	m2	45,20	\$4,25	\$192,10	45,20	\$192,10	45,20	\$192,10	100,00%
5	CONTRAPISO H. S. F°G=180 KG/CM2 E=6 CM	m2	66,20	\$20,00	\$1.324,00	66,20	\$1.324,00	66,20	\$1.324,00	100,00%
6	CERÁMICA EN PISO 30X30-CM	m2	24,75	\$21,00	\$519,75	24,75	\$519,75	24,75	\$519,75	100,00%
7	EXCAVACION SIN CLASIFICAR A MANO	m3	13,43	\$9,11	\$122,35	13,43	\$122,35	13,43	\$122,35	100,00%
8	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50 M	m3	20,00	\$8,00	\$160,00	20,00	\$160,00	20,00	\$160,00	100,00%
9	CANAL RECOLECTOR AGUA LLUVIA TOL 1/32" LD = 160 CM.	m	53,60	\$14,02	\$751,47	53,60	\$751,47	53,60	\$751,47	100,00%
10	INSTALACIÓN DE PIEZAS SANITARIAS	u	5,00	\$11,00	\$55,00	5,00	\$55,00	5,00	\$55,00	100,00%
11	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA DE PVC D=110	m	55,00	\$8,28	\$455,40	55,00	\$455,40	55,00	\$455,40	100,00%
12	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA DE PVC D=160	m	-40,90	\$10,00	\$409,00	-40,70	\$407,00	-40,70	\$407,00	99,51%
13	CAJAS DE REVISION DE H.S. 210KG/CM2 DE 60X60, H=60CM = 120CM, CON TAPA	u	5,00	\$109,01	\$545,05	5,00	\$545,05	5,00	\$545,05	100,00%
14	PUNTO AGUA FRIA PVC ROSCABLE D = 1/2"	u	32,00	\$21,66	\$693,12	32,00	\$693,12	32,00	\$693,12	100,00%
15	TENDIDO DE TUBERIA DE PVC D=1/2"	u	160,00	\$3,31	\$529,60	160,00	\$529,60	160,00	\$529,60	100,00%
16	MASILLADO E IMPERMEABILIZANTE DE TERRAZA	m2	582,61	\$11,26	\$6.560,19	418,00	\$4.706,68	418,00	\$4.706,68	71,75%
17	PINTURA EXTERIOR SATINADATRES MANOS	m2	512,50	\$5,10	\$2.613,75	512,50	\$2.613,75	512,50	\$2.613,75	100,00%
18	IMPERMEABILIZACIÓN DE MAMPOSTERÍA	m2	61,50	\$8,50	\$522,75	61,50	\$522,75	61,50	\$522,75	100,00%

19	MANTENIMIENTO CIELO RASO (ARREGLO, NIVELACIÓN Y PINTURA)	m2	58,22	\$10,00	\$582,20	58,22	\$582,20	58,22	\$582,20	100,00%
20	ENDEREZADA Y LIMPIEZA DE CANALES DE AGUA LLUVIA	m	210,69	\$2,00	\$421,38	210,69	\$421,38	210,69	\$421,38	100,00%
21	MUEBLE BAJO DE COCINA MDF	m	2,19	\$124,36	\$272,35	2,19	\$272,35	2,19	\$272,35	100,00%
22	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE ETERNIT SOBREESTRUCTURA METÁLICA	m2	206,24	\$1,59	\$327,92	206,24	\$327,92	206,24	\$327,92	100,00%
23	CUMBRERO METÁLICO GALVALUMEN 0.40 MM (MO INCLUYE, EN CUBIERTA)	m	21,00	\$7,00	\$147,00	21,00	\$147,00	21,00	\$147,00	100,00%
24	CUBIERTA GALVALUMEN E=0.40MM	m2	206,24	\$15,00	\$3.093,60	206,24	\$3.093,60	206,24	\$3.093,60	100,00%
25	CIELO RASO EN FIBROCEL 60X120 BLANCO EN 2,5MM, PERFILERIA 45MM ALUMINIO NATURAL	m2	174,00	\$18,20	\$3.166,80	174,00	\$3.166,80	174,00	\$3.166,80	100,00%
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA 7 B.I (MTTO. RETEN Y CAMBIO DE PUERTA DE INGRESO DE LA BRIGADA)										
26	CAMBIO DE PUERTA ABATIBLE DE ACCESO VEHICULAR PEATONAL CON RUEDA GUÍA CON HERRAJES DE SEGURIDAD.	u	1,00	\$2.342,02	\$2.342,02	1,00	\$2.342,02	1,00	\$2.342,02	100,00%
27	CERRADURA ELÉCTRICA PARA PUERTA PEATONAL CON ACCESORIOS INCLUYE INSTALACIÓN	u	1,00	\$184,63	\$184,63	1,00	\$184,63	1,00	\$184,63	100,00%
				VALOR CONTRATO	\$27.883,56	INVERTIDO ACTUAL	\$25.936,15	INVERTIDO TOTAL	\$25.936,15	93,02%
							MENOS ANTICIPO		\$0,00	
							MENOS MULTAS		\$0,00	
							VALOR A PAGAR		\$25.936,15	

PLANILLA ÚNICA-EXCEDENTES (DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA).

CÓD. O ÍTEM	RUBROS	UND.	CONTRATO			TRABAJOS EJECUTADOS				
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ÍTEM	ESTA PLANILLA		TOTAL A LA FECHA		
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE
MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DE LA 7 B.I (SAUCES NORTE, EL BOSQUE, TURUNUMA, LA PRADERA, SAN RAFAEL, CELI ROMAN).										
1	ROTURA DE PISO BALDOSA/CERÁMICA - RETIRO E CERÁMICA EXISTENTE	m2	418,00	\$1,86	\$777,48	0,00	0	0,00	\$0,00	0,00%
2	ROTURA DE MASILLADO	m2	582,61	\$1,86	\$1.083,65	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
3	RETIRO DE PIEZAS SANITARIAS	u	5,00	\$6,20	\$31,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
4	ROTURA DE CONTRAPISO	m2	45,20	\$4,25	\$192,10	6,58	\$27,97	6,58	\$27,97	14,56%
5	CONTRAPISO H. S. F'c=180 KG/CM2 E=6 CM	m2	66,20	\$20,00	\$1.324,00	17,44	\$348,80	17,44	\$348,80	26,34%
6	CERÁMICA EN PISO 30X30 CM	m2	24,75	\$21,00	\$519,75	4,90	\$102,90	4,90	\$102,90	19,80%

7	EXCAVACION SIN CLASIFICAR A MANO	m3	13,43	\$9,11	\$122,35	13,25	\$120,71	13,25	\$120,71	98,66%
8	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50' M	m3	20,00	\$8,00	\$160,00	6,68	\$53,44	6,68	\$53,44	33,40%
9	CANAL RECOLECTOR AGUA LLUVIA TOL 1/32" LD = 160 CM.	m	53,60	\$14,02	\$751,47	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
10	INSTALACIÓN DE PIEZAS SANITARIAS	u	5,00	\$11,00	\$55,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
11	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA DE PVC D=110	m	55,00	\$8,28	\$455,40	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
12	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA DE PVC D=160	m	40,90	\$10,00	\$409,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
13	CAJAS DE REVISION DE H.S. 210KG/CM2 DE 60X60, H=60CM - 120CM, CON TAPA	u	5,00	\$109,01	\$545,05	5,00	\$545,05	5,00	\$545,05	100,00%
14	PUNTO AGUA FRIA PVC ROSCABLE D = 1/2"	u	32,00	\$21,66	\$693,12	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
15	TENDIDO DE TUBERIA DE PVC D=1/2"	u	160,00	\$3,31	\$529,60	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
16	MASILLADO E IMPERMEABILIZANTE DE TERRAZA	m2	582,61	\$11,26	\$6.560,19	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
17	PINTURA EXTERIOR SATINADATRES MANOS	m2	512,50	\$5,10	\$2.613,75	37,50	\$191,25	37,50	\$191,25	7,32%
18	IMPERMEABILIZACIÓN DE MAMPOSTERÍA	m2	61,50	\$8,50	\$522,75	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
19	MANTENIMIENTO CIELO RASO (ARREGLO, NIVELACIÓN Y PINTURA)	m2	58,22	\$10,00	\$582,20	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
20	ENDEREZADA Y LIMPIEZA DE CANALES DE AGUA LLUVIA	m	210,69	\$2,00	\$421,38	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
21	MÚEBLE BAJO DE COCINA MDF	m	2,19	\$124,36	\$272,35	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
22	DESMTAJE DE CUBIERTA DE ETERNIT SOBREESTRUCTURA METÁLICA	m2	206,24	\$1,59	\$327,92	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
23	CUMBRERO METÁLICO GALVALUMEN 0.40 MM (MO INCLUYE. EN CUBIERTA)	m	21,00	\$7,00	\$147,00	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
24	CUBIERTA GALVALUMEN E=0.40MM	m2	206,24	\$15,00	\$3.093,60	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
25	CIELO RASO EN FIBROCEL 60X120 BLANCO EN 2,5MM, PERFILERIA 45MM ALUMINIO NATURAL	m2	174,00	\$18,20	\$3.166,80	0,00	\$0,00	0,00	\$0,00	0,00%
				VALOR CONTRATO	\$27.883,56	INVERTIDO ACTUAL	\$1.390,11	INVERTIDO TOTAL	\$1.390,11	4,99%
								MENOS ANTICIPO	\$0,00	
								MENOS MULTAS	\$0,00	
								VALOR A PAGAR:	\$1.390,11	

PLANILLA ÚNICA-RUBROS NUEVOS (ORDEN DE TRABAJO).

CÓD. O ÍTEM	RUBROS	UNID.	CONTRATO	TRABAJOS EJECUTADOS	
				ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA

MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DE LA 7 B.I (SAUCES NORTE, EL BOSQUE, TURUNUMA, LA PRADERA, SAN RAFAEL, CELI ROMAN).											
RN1	EMPASTE EXTERIOR	m2	149,41	\$3,73	\$557,30	149,41	\$557,30	149,41	\$557,30	100,00%	
					VALOR CONTRATO	\$557,30	INVERTIDO ACTUAL	\$557,30	INVERTIDO TOTAL	\$557,30	100,00%
									MENOS ANTICIPO	\$0,00	
									MENOS MULTAS	\$0,00	
									VALOR A PAGAR	\$557,30	

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

Conforme a lo establecido en las liquidaciones del plazo, técnica, y en base a las cláusulas contractuales respectivas, la siguiente es la liquidación económica del contrato No. 03-2019, para el MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DE LA 7 B.I (SAUCES NORTE, EL BOSQUE, TURUNUMA, LA PRADERA, SAN RAFAEL, CELI ROMÁN) Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA 7 B.I (MTTO. RETEN Y CAMBIO DE PUERTA DE INGRESO DE LA BRIGADA)

RESUMEN DE LA PLANILLA LIQUIDACIÓN				
		ANTERIOR	PERIODO ÚNICO	TOTAL
PLANILLA LIQUIDACIÓN			\$ 27.883,56	\$ 27.883,56
IVA	12%		\$ 3.346,03	\$ 3.346,03
TOTAL			\$ 31.229,59	\$ 31.229,59
DESC. ANTICIPO	0.0%			
RETENCIÓN IVA	30.00%		\$ 1.003,81	\$ 1.003,81
DESCUENTO IMP, A LA RENTA (1%)	1%		\$ 278,84	\$ 278,84
VALOR A PAGAR			\$ 29.946,94	\$ 29.946,94

SON: VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 94/100 DÓLARES AMERICANOS VALOR INCLUIDO EL I.V.A

6. GARANTÍAS.-

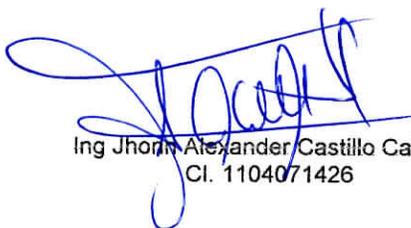
Conforme a lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 118 de su Reglamento General, y de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 03-2019, para el MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DE LA 7 B.I (SAUCES NORTE, EL BOSQUE, TURUNUMA, LA PRADERA, SAN RAFAEL, CELI ROMÁN) Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA 7 B.I (MTTO. RETEN Y CAMBIO DE PUERTA DE INGRESO DE LA BRIGADA), a la firma de la presente acta; serán devueltas o cancelada las siguientes garantías:

La garantía técnica para asegurar la calidad de los materiales permanecerá vigente según Art. 76 de la LOSNCP y Art. 117 del Reglamento a la Ley. Hasta cuando las condiciones en el contrato lo indiquen, y conforme a sus condiciones de emisión.

7. CONCLUSIONES.-

Considerando lo anteriormente expuesto, la comisión resuelve su aceptación a todo lo establecido en la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, a los trabajos objeto del contrato No. 03-2019, para EL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DE LA 7 B.I (SAUCES NORTE, EL BOSQUE, TURUNUMA, LA PRADERA, SAN RAFAEL, CELI ROMÁN) Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA 7 B.I (MTTO. RETEN Y CAMBIO DE PUERTA DE INGRESO DE LA BRIGADA) y para constancia y fiel cumplimiento de lo actuado, firman la presente acta en original y cuatro copias del mismo tenor y efecto.

EL CONTRATISTA



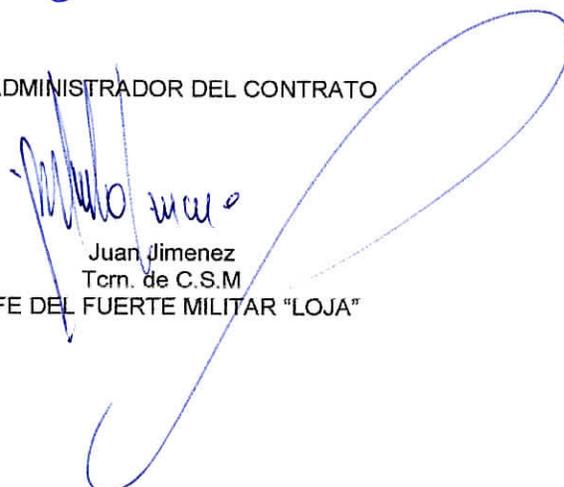
Ing Jhon Alexander Castillo Cabrera
Ci. 1104071426

TÉCNICO AFÍN



Arq. Álvaro Mora

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Juan Jimenez
Tcn. de C.S.M
JEFE DEL FUERTE MILITAR "LOJA"



EJÉRCITO ECUATORIANO BATALLÓN DE SELVA No. 17 "ZUMBA"



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 04-2019 DE MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DEL B.S 17 "ZUMBA" Y MANTENIMIENTO DEL DESTACAMENTO MILITAR DE CHITO DE BATALLÓN DE SELVA N° 17 "ZUMBA".

En la ciudad de Zumba, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, intervienen por una parte el Sr. Tnte. de COM. Carlos Flores Simbaña, ADMINISTRADOR DE CONTRATO, el señor Ing. Rubén Darío Núñez Abarca, con cédula de ciudadanía No. 1104721822 y RUC. 1104721822001, a quien en adelante se lo denominará CONTRATISTA, y el señor Sgop. Byron Torres Ordoñez, TÉCNICO AFÍN designado para el presente contrato, con el único objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato No. 04-2019., DE MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DEL B.S 17 "ZUMBA" Y MANTENIMIENTO DEL DESTACAMENTO MILITAR DE CHITO DE BATALLÓN DE SELVA N° 17 "ZUMBA".

1. ANTECEDENTES.-

- a. El día 20 de septiembre de 2019 se recibió la validación de la asignación presupuestaria de USD 36,170.42 y USD 7,007.69 tanto para el Mantenimiento de Vivienda Fiscal y Mantenimiento de Instalaciones de la 7 B.I "LOJA" y B.S 17 "ZUMBA", por parte del Ministerio de Defensa Nacional según fondo 001, partida 53.04.02 Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (Instalación-Mantenimiento y Reparación).
- b. El día 3 de octubre de 2019 según Oficio Nro. FT-DPGE-PGE-UPAP-2019-2264-0, la D.P.G.E dispone asignar los valores correspondientes a las unidades beneficiarias (7 B.I y B.S 17), que conforman la EOD 1024, de acuerdo a los porcentajes de recaudación.
- c. El día 16 de octubre 2019, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec el proceso No. MCO-7BI-2019-002 para la contratación del MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DEL B.S 17 "ZUMBA" Y EL MANTENIMIENTO DEL DESTACAMENTO MILITAR DE CHITO DEL BATALLÓN DE SELVA No. 17 "ZUMBA"., con un presupuesto referencial de USD 10,668.32 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 32/100 DÓLARES AMERICANOS), valor sin incluye I.V.A.
- d. *El día 29 de octubre de 2019, se suscribió el contrato No. 04-2019 entre el CRNL. de E.M.C Mateo Enríquez Gómez, Comandante de la 7 B.I "LOJA" como Contratante, y el señor Ing. Rubén Darío Núñez Abarca como contratista, en el cual este último se compromete y obliga a realizar el: MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DEL B.S 17 "ZUMBA" Y EL MANTENIMIENTO DEL DESTACAMENTO MILITAR DE CHITO DEL BATALLÓN DE SELVA No. 17 "ZUMBA"., de conformidad con los planos de detalles, normas, especificaciones técnicas y presupuesto que forman parte del contrato, y cuyo monto asciende a la suma de USD. 11948,52 (ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 52/100 DÓLARES), valor incluye I.V.A.*

2. RECEPCIÓN.-

Dando cumplimiento a memorando/oficio No 19-7BI-b4-42-CONST de fecha 21 de noviembre de 2019, suscrito por parte del señor Tcm. de E.M. Giovanni Masabanda Bolaños, Comandante del B.S 17 "ZUMBA", y según oficio RDNA-MCO01-19 de fecha 18 de noviembre de 2019, remitido por el CONTRATISTA, y de conformidad con la cláusula OCTAVA del contrato No. 04-2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. No. 124, los pliegos de la publicación en el portal compras públicas, y de acuerdo al contrato suscrito, la comisión se reunió en el lugar de los trabajos y procedió a realizar la inspección de los mismos, previa a la realización del Acta de Entrega-Recepción Provisional, comprobando que los mismos se han ejecutado con sujeción a los planos, documentos, normas, especificaciones técnicas que para esta clase de obra existen. Por lo cual esta comisión resuelve recibir provisionalmente los trabajos objeto de este contrato.

Durante la ejecución del contrato, y a requerimiento del Contratante, se determinó la necesidad de realizar diferencia de cantidades de obra sin afectar el presupuesto original referencial, las mismas que se ejecutaron cumpliendo los requisitos establecidos para este caso.

3. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO.-

El contrato se suscribe el 29 de octubre de 2019, con un plazo de ejecución de 21 días calendario a partir de la firma del contrato, por lo que el Ing. Rubén Darío Núñez Abarca debió terminar los trabajos el día 19 de noviembre de 2019, por lo que no se establece mora en el cumplimiento del contrato según el detalle de plazos:

- FECHA FIRMA CONTRATO: 29 DE OCTUBRE DE 2019
- FECHA DE INICIO TRABAJO: 30 DE OCTUBRE DE 2019
- FECHA DE FINALIZACIÓN TRABAJO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019
- DÍAS UTILIZADOS: 21 DÍAS CALENDARIO
- DÍAS MORA: 0 DÍAS
- RECEPCIÓN PROVISIONAL: 23 DE NOVIEMBRE DE 2019

4. LIQUIDACIÓN TÉCNICA.-

De acuerdo a las cláusulas de OBJETO DEL CONTRATO, y PRECIO DEL CONTRATO, sus precios unitarios y FORMA DE PAGO, la liquidación de los trabajos efectivamente realizados es la siguiente:

PLANILLA DE TRABAJOS REALIZADOS

CÓD: O: ÍTEM	RUBROS:	UNID.	CONTRATO:			TRABAJOS EJECUTADOS			
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ÍTEM	ESTA PLANILLA			
						CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	
1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE ETERNIT SOBRE ESTRUCTURA METALICA	m2	195.00	1.72	335.40	192.82	331.65	98.88%	
2	CUBIERTA GALVALUMEN E=0.40MM	m2	195.00	16.30	3178.50	195.00	3178.50	100.00%	
3	CUMBRERO METALICO GALVALUMEN 0.40MM (NO INCLUYE EN CUBIERTA)	m	36.00	7.61	273.96	18.00	136.98	50.00%	
4	HORMIGON SIMPLE FC 210 KG/CM2	m3	11.50	156.15	1795.73	11.50	1795.73	100.00%	
5	ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLA DE MONTE GRADAS	m2	14.00	12.01	168.14	14.00	168.14	100.00%	
6	PUERTAS ALUMINIO BLANCO 0,90 X 2,1	u	6.00	154.53	927.18	6.00	927.18	100.00%	
7	MANTENIMIENTO TOMACORRIENTES DOBLES (CAMBIO TAPAS)	u	54.00	4.80	259.20	12.00	57.60	22.22%	
8	HORMIGON CICLOPEO 60% H.S. Y 40% PIEDRA	m3	17.50	107.64	1883.70	17.50	1883.70	100.00%	
9	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, MORTERO 1:4	m2	25.00	7.36	184.00	25.00	184.00	100.00%	
10	ENCOFRADO/DESENCOFRADO PARA MURO	m2	30.00	12.01	360.30	25.93	311.42	86.43%	
11	HORMIGON SIMPLE FC 180 KG/CM2	m3	2.00	133.79	267.58	2.00	267.58	100.00%	
12	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	u	99.50	2.18	216.91	80.63	175.77	81.04%	
13	REFORZAMIENTO CON VIGA METALICA TIPO I	u	2.00	178.67	357.34	2.00	357.34	100.00%	
14	CANALIZACION TUBERIA PVC 75MM	m	15.00	7.90	118.50	14.91	117.79	99.40%	
15	CUBIERTA PREPINTADA E=0.40MM INC. ESTRUCTURA	m2	11.00	31.08	341.88	9.00	279.72	81.82%	
					VALOR CONTRATO	10668.32	INVERTIDO ACTUAL	10173.10	95.36%
					MENOS ANTICIPO			0.00	
					MENOS MULTAS			0.00	
					VALOR A PAGAR			10173.10	

PLANILLA DE EXCEDENTES

CÓD. O ÍTEM	RUBROS	UNID.	CONTRATO			TRABAJOS EJECUTADOS			
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ÍTEM	ESTA PLANILLA			
						CANTIDAD	VALOR	% EXCEDE	
1	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE ETERNIT SOBRE ESTRUCTURA METALICA	m2	195.00	1.72	335.40				
2	CUBIERTA GALVALUMEN E=0.40MM	m2	195.00	16.30	3178.50	6.50	105.95	3.33%	
3	CUMBRERO METALICO GALVALUMEN 0.40MM (M0 INCLUYE EN CUBIERTA)	m	36.00	7.61	273.96				
4	HORMIGON SIMPLE F'C 210 KG/CM2	m3	11.50	156.15	1795.73	1.16	181.13	10.09%	
5	ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLA DE MONTE GRADAS	m2	14.00	12.01	168.14	4.60	55.25	32.86%	
6	PUERTAS ALUMINIO BLANCO 0,90 X 2,1	u	6.00	154.53	927.18				
7	MANTENIMIENTO TOMACORRIENTES DOBLES (CAMBIO TAPAS)	u	54.00	4.80	259.20				
8	HORMIGON CICLOPEO 60% H.S. Y 40% PIEDRA	m3	17.50	107.64	1883.70	0.13	13.99	0.74%	
9	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, MORTERO 1:4	m2	25.00	7.36	184.00	13.60	100.10	54.40%	
10	ENCOFRADO/DESENCOFRADO PARA MURO	m2	30.00	12.01	360.30				
11	HORMIGON SIMPLE F'C 180 KG/CM2	m3	2.00	133.79	267.58	0.29	38.80	14.50%	
12	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	u	99.50	2.18	216.91				
13	REFORZAMIENTO CON VIGA METALICA TIPO I	u	2.00	178.67	357.34				
14	CANALIZACION TUBERIA PVC 75MM	m	15.00	7.90	118.50				
15	CUBIERTA PREPINTADA E=0.40MM INC. ESTRUCTURA	m2	11.00	31.08	341.88				
					VALOR CONTRATO	10668.32	INVERTIDO ACTUAL	495.22	4.64%
					MENOS ANTICIPO		0.00		
					MENOS MULTAS		0.00		
					VALOR A PAGAR		495.22		

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

Conforme a lo establecido en las liquidaciones del plazo, técnica, y en base a las cláusulas contractuales respectivas, la siguiente es la liquidación económica del contrato No. 04-2019, para el MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DEL B.S 17 "ZUMBA" Y EL MANTENIMIENTO DEL DESTACAMENTO MILITAR DE CHITO DEL BATALLÓN DE SELVA No. 17 "ZUMBA".

RESUMEN DE LA PLANILLA ÚNICA			
	ANTERIOR	PERIODO ÚNICO	TOTAL
PLANILLA LIQUIDACIÓN INCLUYE EXCEDENTES		\$ 10.668,32	\$ 10.668,32
IVA 12.00%		\$ 1280,20	\$ 1280,20
TOTAL		\$ 11.948,52	\$ 11.948,52
DESC. ANTICIPO 0.00%			
RETENCIÓN IVA 30.00%		\$ 384,06	\$ 384,06
DESCUENTO IMP. A LA RENTA (1%) 1.00%		\$ 106,68	\$ 106,68
VALOR A PAGAR		\$ 11.457,78	\$ 11.457,78
SON: ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 78/100 DÓLARES AMERICANOS VALOR INCLUIDO EL IVA			

6. GARANTÍAS.-

Conforme a lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 118 de su Reglamento General, y de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 04-2019, para el MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DEL B.S 17 "ZUMBA" Y EL MANTENIMIENTO DEL DESTACAMENTO MILITAR DE CHITO DEL BATALLÓN DE SELVA No. 17 "ZUMBA"., a la firma de la presente acta; serán devueltas o canceladas las siguientes garantías:

La garantía técnica para asegurar la calidad de los materiales permanecerá vigente según Art. 76 de la LOSNCP y Art. 117 del Reglamento a la Ley. Hasta cuando las condiciones en el contrato lo indiquen, y conforme a sus condiciones de emisión.

7. CONCLUSIONES.-

Considerando lo anteriormente expuesto, la comisión resuelve su aceptación a todo lo establecido en la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, a los trabajos objeto del contrato No. 04-2019, para el MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS DEL B.S 17 "ZUMBA" Y EL MANTENIMIENTO DEL DESTACAMENTO MILITAR DE CHITO DEL BATALLÓN DE SELVA No. 17 "ZUMBA". y para constancia y fiel cumplimiento de lo actuado, firman la presente acta en original y cuatro copias del mismo tenor y efecto.

EL CONTRATISTA



Ing. Rubén Darío Núñez Abarca
RUC: / CI. 1104721822

TÉCNICO AFÍN



Byron Torres Ordoñez
Sgop. de E.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Carlos Flores Simbaña
Tnte. de COM.



El Ecuador ha sido es
Y será país Amazónico

BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 LOJA”



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA PARA LA BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 “LOJA” Y EL BATALLÓN DE SELVA N° 17 “ZUMBA”

En la ciudad de Loja, a los 14 días del mes de agosto de 2019, intervienen por una parte el señor Capt. de COM. Torres Sarauz Romel Administrador de Contrato conjuntamente con el Sr. Arq. Alvaro Mora Castro técnico a fin que no intervino en el proceso y el señor Freddy Gonzalo Erazo Aguirre contratista, con el único objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción Definitiva para la PROVISIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA PARA LA BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 “LOJA” Y EL BATALLÓN DE SELVA N° 17 “ZUMBA”.

1. ANTECEDENTES.-

- a. Mediante informe N° FT-7BI-B4-CONST-2019-06-INF de fecha 16 de Junio, fue presentado y autorizado la necesidad de realizar la Provisión de insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería para la Brigada de Infantería N° 7 “LOJA” y el Batallón de Selva N° 17 “ZUMBA”.
- b. El 17 de junio de 2019 la unidad financiera de la 7 B.I “LOJA” emite la certificación presupuestaria N° 170 por un monto USD. 13,976.17 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS 17/100 DÓLARES) y la certificación presupuestaria N° 171 por un monto de 1,563.87 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES 87/100 DÓLARES) para el pago del IVA. Para la Provisión de insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería para la Brigada de Infantería N° 7 “LOJA” y el Batallón de Selva N° 17 “ZUMBA”.
- c. El día 25 de julio de 2019, se suscribió el contrato No. SIE-7BI-2019-001 entre el Crnl. de E.M.C Carlos Guillermo Sánchez Astudillo Comandante de la BRIGADA DE INFANTERÍA N° 7 “LOJA”, como Contratante, y el señor Freddy Gonzalo Erazo Aguirre, con RUC 1106083577001, como Contratista, el cual se compromete y obliga a realizar la entrega de la provisión de insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería para la Brigada de Infantería N° 7 “LOJA” y el Batallón de Selva N° 17 “ZUMBA”, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y que forman parte del contrato, cuyo monto asciende a la suma de USD. **10,580.00 (DIEZ QUINIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES)** más IVA.

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

De acuerdo al contrato No. SIE-7BI-2019-001, de fecha 25 de julio de 2019, en su cláusula cuarta OBJETO DEL CONTRATO, detalle los bienes que se reciben, según el siguiente detalle:

CUADRO PARA CONTRATO PROCESO SIE-7BI-2019-001					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BANDA AUTOADHESIVA TAPA GOTERAS EN FRIO 10 M X 20 CM	ROLLO	5	17,30	86,50
2	MORTERO ADHESIVO CON POLÍMEROS PARA CERÁMICA DE 25 KG SIKA	SACO 25KG	25	3,80	95,00
3	BOQUILLAS PLÁSTICAS PARA FOCOS EVELITE	UNIDAD	40	1,10	44,00
4	BREAKER P/CAJA 1/2" 2P-15A THQP215 BIFÁSICO G E	UNIDAD	10	3,95	39,50
5	BROCHAS 3"	UNIDAD	50	0,73	36,50
6	BROCHAS 5"	UNIDAD	60	2,63	157,80
7	CANDADOS PLANO 40 MM GLOBE- BISOD	UNIDAD	25	2,74	68,50
8	CANDADOS PLANO 60 MM BISOD	UNIDAD	20	5,85	117,00
9	CEMENTO PORTLAND GUAPAN	SACO 50KG	75	7,25	543,75
10	CEPILLO DE ACERO 6 FILAS	UNIDAD	5	1,00	5,00
11	CERÁMICA 42,5X42,5 EN PISO ANTIDESLIZANTE (COLOR A Selección) PRIMERA CALIDAD ITALPISOS	M2	125	8,50	1.062,50
12	CERRADURA DE POMO BUENA CALIDAD MEIKO	UNIDAD	30	6,50	195,00
13	CINTA DE SEGURIDAD PELIGRO 250 M BP	UNIDAD	5	9,50	47,50
14	CODO 90° PVC ROSCABLE 1/2" PLASTIGAMA	UNIDAD	25	0,42	10,50
15	CODO 90° PVC ROSCABLE 3/4" PLASTIGAMA	UNIDAD	20	0,59	11,80
16	CORDINO 3/16" VERDE	METROS	20	0,20	4,00
17	CUMBRERO CUM-AL 0.30 ALUZINC, PESO(KG) = 3,53 LONG (M) = 3. DESARROLLO 407 MM NOVACERO	UNIDAD	50	4,55	227,50
18	SIFÓN DESAGÜE 1-1/4 FLEXIBLE TIPO ACORDION	UNIDAD	10	4,00	40,00
19	*FOCO DICROICO LED 6 W 100- 240 V	UNIDAD	20	2,50	50,00
20	*DUCHAS ELÉCTRICAS 110V	UNIDAD	10	15,10	151,00
21	PLANCHA METÁLICA PARA TECHO 1000/0,30/6000 NOVACERO	UNIDAD	90	24,20	2.178,00
22	ELECTRODO SUELDA 6011 1/8" INDURA	KG	20	2,60	52,00

23	EMPASTE LISTO PARA USAR, DE EXCELENTE ACABADO EXTERIORES (25KG) SIKA MONOTOP	SACO	10	15,50	155,00
24	EMPASTE LISTO PARA USAR, DE EXCELENTE ACABADO INTERIORES (25KG) SIKA MONOTOP	SACO	10	7,50	75,00
25	*FOCOS LED 9 W EVELITE	UNIDAD	100	1,20	120,00
26	*FOCOS TUBO LED 18 W LONGITUD 1,20 MTS EVELITE	UNIDAD	90	1,60	144,00
27	GAFAS DE TRABAJO PROTECCIÓN	UNIDAD	15	1,60	24,00
28	GUANTES TEJIDO REVEST/ CAUCHO CORRUGADO DE Protección CENTURY	PAR	20	2,00	40,00
29	INTERRUPTOR + TOMACORRIENTE POLO UNIVERSAL B TICINO	UNIDAD	35	1,46	51,10
30	INTERRUPTOR SIMPLE	UNIDAD	35	1,50	52,50
31	INTERRUPTORES DOBLES BTICINO	UNIDAD	30	2,50	75,00
32	JUEGO COMPLETO DE ACCESORIOS BAÑO IMPORTADO CENTURY	JUEGO	7	8,20	57,40
33	LADRILLOS 28 x 14 x 8 ARTESNALES	UNIDAD	650	0,21	136,50
34	LIJAS # 80 FANDELLI	UNIDAD	90	0,50	45,00
35	LIJAS # 100 FANDELLI	UNIDAD	90	0,50	45,00
36	LLAVE PARA LAVABO CROMO	UNIDAD	10	8,50	85,00
37	MANGUERA 1 1/2 X 58 PSI X 100 MTS PROCEPLAST	ROLLO	5	96,00	480,00
38	PALA PUNTONA MANGO PLÁSTICO NORMAL INCLUYE. CABO DE MADERA BELLOTA	UNIDAD	15	7,20	108,00
39	PERNOS AUTO PERFORANTES CON CAPUCHON HEXAGONALES 10X1" STEEL	UNIDAD	1000	0,05	50,00
40	*ZAPAPICO 4,5 LBS INCLUYE CABO DE MADERA	UNIDAD	15	6,50	97,50
41	PINTURA CAUCHO REFLEXIONS ARQUITECTÓNICA EXTERIORES ADHEPLAST	CANECA	33	38,50	1.270,50
42	PINTURA ESMALTE ÚNICO ADHEPLAST	GALÓN	55	8,30	456,50
43	PLÁSTICO COLOR NEGRO PROCESADO PROCEPLAST	ROLO	3	85,00	255,00
44	PORCELANA VARIOS COLORES, EMPORADOR DE CERÁMICA (2KG) JUNTEX	UNIDAD	22	2,20	48,40
45	DUCHA TIPO TELÉFONO CROMO	UNIDAD	15	32,00	480,00
46	RODILLOS DE FELPA 9"	UNIDAD	60	2,50	150,00

47	TEE PVC ROSCABLE 1/2" PLASTIGAMA	UNIDAD	10	0,48	4,80
48	TEE PVC ROSCABLE 3/4" PLASTIGAMA	UNIDAD	10	0,94	9,40
49	THINNER COMERCIAL DILUYENTE	GALÓN	30	4,80	144,00
50	TOMACORRIENTES POLARIZADO DOBLE COOPER	UNIDAD	35	1,85	64,75
51	TUBERÍA PVC DESAGÜE 110MMX3M RIVAL	UNIDAD	8	7,25	58,00
52	TUBO GALVANIZADO 2" X 2MM X 6MTRS DIPAC	UNIDAD	2	22,45	44,90
53	TUBO PRESIÓN PVC ROSCABLE 3/4 SCH 80X 6M RIVAL	UNIDAD	30	7,40	222,00
54	TUBO PRESIÓN PVC ROSCABLE 1/2 SCH 80 X 6M RIVAL	UNIDAD	30	3,70	111,00
55	UNIVERSAL PVC ROSCABLE 1/2" PLASTIGAMA	UNIDAD	10	1,50	15,00
56	UNIVERSAL PVC ROSCABLE 3/4" PLASTIGAMA	UNIDAD	10	2,02	20,20
57	VARILLA RECTA PARA HORMIGÓN ARMADO 10MMX 6M NOVACERO	UNIDAD	40	4,03	161,20

10.580,00

3. CONDICIONES OPERATIVAS.-

Los bienes objeto de contratación de la presente acta de entrega recepción, fueron constatados físicamente por parte de la comisión de recepción (administrador de contrato, técnico a fin que no participo en el procedimiento), los mismos fueron entregados en la bodega de construcciones de la 7 B.I "LOJA", los cuales se encuentran en condiciones óptimas para su uso de acuerdo a las especificaciones técnicas.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

Conforme a lo establecido en la forma de pago, y en base a las cláusulas contractuales respectivas, la siguiente es la liquidación económica:

Valor total del contrato:		10.580,00
TARIFA 0%		562,50
TARIFA 12%		10.017,50
Valor 12% IVA		1.202,09
Días de mora	0,00	0,00
VALOR A SER CANCELADO:		11.782,09

5. LIQUIDACIÓN DEL PLAZOS.-

De acuerdo a siguiente detalle:

Eventos	Fecha
Fecha de suscripción del contrato:	25 de julio de 2019
Plazo	20 días
Fecha de inicio del plazo	25 de julio de 2019
Fecha de culminación del plazo	14 de agosto de 2019
Fecha de recepción de los bienes	14 de agosto de 2019
Días de Mora	0

Por lo que se establece que cumplió con los plazos establecidos en el contrato.

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.-

En base a la constatación física del bodeguero de construcciones de la 7 B.I "LOJA", hay la certeza que los bienes objeto del contrato fueron recibidos y que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.-

De acuerdo al contrato No. SIE-7BI-2019-001, de fecha 25 de julio de 2019, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas solicitados en el pliego.

8. REAJUSTES DE PRECIOS.-

No aplica en el presente procedimiento de contratación.

Considerando lo anteriormente expuesto, la comisión resuelve recibir definitivamente los bienes objeto de contrato No. SIE-7BI-2019-001, de fecha 25 de julio de 2019 Provisión de insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería para la Brigada de Infantería N° 7 "LOJA" y el Batallón de Selva N° 17 "ZUMBA", perteneciente a la Fuerza Terrestre, para su constancia firman la presente acta en original y dos copias del mismo tenor y efecto.

EL TÉCNICO QUE NO PARTICIPO EN EL PROCESO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.


ARQ. ÁLVARO MORA


TORRES SARAUZ ROMEL
CAPT. DE COM.

EL CONTRATISTA.


FREDDY GONZALO ERAZO AGUIRRE